

INFORME DEL CONSEJO CENTRAL A LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS

Nuevamente una AND. Instancia orgánica fundamental para establecer balances y proyectar acciones. Éstas deben ser expresión viva de políticas sindicales unitarias en materia de trabajo, salario y seguridad social. Todas ellas deben converger en un programa que ofrezca al país alternativas financieras de transformación estructural, profundizando la democracia y la justicia social, promoviendo el crecimiento de la economía con más y mejor distribución del ingreso.

El actual contexto es extremadamente desafiante. Estamos cursando la mayor crisis económica en la historia a nivel mundial. Su característica más saliente es la violenta agresión de la soberanía de las naciones, los derechos de los pueblos y la paz mundial. El concepto guerrerista actual combina todo tipo de conflagraciones; las convencionales, las asimétricas, las psicológicas, las políticas y las mediáticas; todas disgregan nuestras sociedades, en la pretensión de que la "normalización democrática" sea controlada por la superestructura capitalista, explotando nuestros recursos y fuerza de trabajo.

Esta crisis ha provocado la mayor desigualdad y pobreza que la humanidad haya conocido hasta el presente. En consecuencia, están cada vez más distantes las soluciones de los grandes dilemas que nuestras sociedades sufren. Es una crisis que trasciende a la de superproducción clásica, expandiéndose en el mundo entero, potenciada por las graves secuelas de la globalización neoliberal.

Superando segmentaciones, existe una interdependencia a gran escala entre todos los mercados financieros en el mundo y subordinados a ellos, los mercados de trabajo. Esta internacionalización financiera genera una elevada capacidad de contagio y dispersión de la crisis, la que se manifiesta ante cualquier episodio económico de desequilibrio.

Asimismo, en las últimas décadas el **proceso continuo de desmantelamiento del papel económico de los Estados**, principalmente en los países periféricos, se ha agudizado. Ha recrudecido la falacia neoliberal respecto a que el mercado es el regulador del sistema más eficiente y equitativo.

Si bien países con gobiernos progresistas han frenado domésticamente esta tendencia, apreciándose positivas experiencias en la región, los pesos relativos de sus economías y los fallidos procesos de integración entre ellos no son suficientes para quebrar la tendencia.



Liberalizados los mercados en general, el control de la economía mundial por las finanzas globales revela una flagrante antítesis. La lógica capitalista debería subordinar la economía financiera a los requerimientos de la economía real. Sin embargo acontece lo contrario. El auge descontrolado de la especulación financiera, como forma principal para la valorización del capital, es la respuesta material a la pérdida de rentabilidad de lo invertido en la esfera productiva.

La teoría económica no logra precisar hasta dónde puede expandirse la economía especulativa financiera. Pero la realidad demuestra que en su reproducción exacerbada genera las "burbujas financieras". Cuando éstas estallan, se constata en mayor medida el predominio de la economía especulativa financiera sobre la economía real, constituyéndose los grandes bancos en los amplificadores de las crisis financieras.

Las crisis especulativas, cada vez más recurrentes, determinan entre otras negativas consecuencias, la contracción del crédito, lo que se traduce en estancamiento y recesión económica, trascendiendo fronteras, afectando todos los flujos.

Por las propias contradicciones sistémicas, este patrón económico tendrá a largo plazo más estallidos especulativos. Frente a ellos, en la búsqueda de confianza, la superestructura impulsa mecanismos regulatorios globales, cada vez más complejos y costosos pero con los márgenes necesarios para mantener viva la función reproductiva del capital.

En dicho patrón, el mundo del trabajo está seriamente afectado. La precarización de las relaciones laborales crece, siendo una constante universal la desregulación laboral, la tercerización, la subcontratación, el teletrabajo, la ampliación de la informalidad y las diversas formas de contratación indirectas

Cuando la organización sindical es débil, la imposición de regresivas reformas laborales profundiza aún más la atomización e inmovilización sindical, cerrando perspectivas a los pueblos.

Lamentablemente así lo constatamos a través de nuestros vínculos con sindicatos hermanos del mundo. En Latinoamérica han desaparecido sindicatos bancarios en varios países y en la mayoría subsisten débilmente.



Para comprender y enfrentar esta adversa realidad hemos intensificado nuestra participación en el sindicalismo global, en particular como miembro afiliado a la UNI Finanzas. La histórica concepción internacionalista del movimiento sindical uruguayo y de la propia AEBU, nos alienta a continuar coordinando acciones sindicales en el mundo entero, trascendiendo orientaciones sindicales internacionales, tejiendo así una amplia red solidaria en la lucha sindical.

En función de lo anterior, entendemos imprescindible fomentar los debates entre trabajadores, profundizando programas donde se resuman políticas sindicales unitarias, sustentadas en principios y valores de clase, vinculando las reivindicaciones laborales con alternativas de transformación material de nuestras sociedades.

La centralidad del trabajo, es entonces, el objetivo cardinal de nuestro colectivo y del movimiento sindical en su conjunto.

LAS TRANSFORMACIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO URUGUAYO

En simultáneo con el referido marco internacional de la economía, se vienen procesando en nuestro país diversas transformaciones en el sistema financiero.

Las mismas, en parte responden a las sucesivas crisis cíclicas del sistema y a movimientos especulativos de grupos económicos, pero también se producen a partir del fortalecimiento del control y supervisión del BCU y de la aprobación de normas que tienen por objetivo lograr una mayor penetración financiera en toda la población (bancarización).

Es así que en los últimos años se ha producido la mayor transformación del sistema financiero a través de la promulgación y reglamentación de la Ley 19.210 de Inclusión Financiera en abril de 2014, la creación de las corresponsalías financieras; y la violenta irrupción de las nuevas tecnologías en el negocio.

Algunas de estas transformaciones, venían siendo reclamadas con un énfasis particular por nuestro sindicato y el propio PIT-CNT, a partir de diversas acciones y propuestas. **Muchos de los aspectos consagrados en la Ley de Inclusión Financiera recogen postulados históricos de nuestro sindicato**, tales como la democratización en el acceso a los servicios y productos financieros, la universalidad de los mismos, la integración y formalización económica, apuntando a **una inclusión financiera con desarrollo social.**



Vale decir que al presente, son constatables los efectos positivos para los usuarios del sistema financiero que anunciáramos hace un par de años. Asimismo, nos preocupan los ritmos de implementación que en algunos casos estarían generando dificultades a la población de las pequeñas localidades y el sector rural, así como la demora en la atención de los clientes en las dependencias, tanto en interior como en Montevideo.

Igualmente, hemos manifestado la necesidad de continuar reduciendo los aranceles que pagan los comercios por las ventas realizadas con tarjetas de débito o crédito. Particularmente, se debe atender el reclamo de un arancel más bajo para las ventas con tarjetas de débito. Es importante aclarar que estos aranceles son ganancias de los bancos u otros emisores de tarjetas y no una ganancia del Estado. También, se hace imprescindible la reducción de los costos de las transferencias bancarias para que en la práctica sean accesibles a empresas y público en general.

Pero también vale recordar que en agosto de 2012 alertábamos sobre la probable "precarización del trabajo" que generaría la creación de las Corresponsalías Financieras, a través de las cuales se producirían tercerizaciones y privatizaciones en perjuicio de los trabajadores del sistema financiero. Cuatro años después, lamentablemente estamos confirmando el impacto negativo que este instrumento tiene sobre la cantidad y calidad del empleo.

Esta situación se ve agravada por el hecho de que en muchos casos los trabajadores de los Corresponsales financieros no solo tienen peores condiciones de trabajo sino que además no están organizados sindicalmente. No obstante, es preciso señalar que en gran medida, el mismo instrumento que precariza el trabajo y atenta contra el empleo, al mismo tiempo mejora la accesibilidad, lo que no necesariamente se traduce en una mejor calidad del servicio que se brinda a usuarios y clientes del sistema, lo que debe ser un objetivo permanente. He aquí un punto central en la consideración de esta AND, ya que frente a estas contradicciones la peor alternativa es soslayarla.

Simultáneamente, se vienen dando a nivel global procesos de innovación tecnológica que en menos de diez años ha posibilitado realizar **transacciones financieras a través de distintos dispositivos electrónicos inteligentes** (teléfono, tableta, laptop o PC) lo cual está revolucionando totalmente el negocio a tal punto, que actualmente ya cotizan mejor en las Bolsas las llamadas Fintech (empresas de finanzas y tecnologías y comunicaciones) que algunas grupos financieros de porte mundial.



Ante este agresivo avance de las tecnologías que ya comienza a destruir puestos de trabajo, debemos responder con **propuestas y movilizaciones**. Conscientes de que este no es un problema exclusivo de los trabajadores del sistema financiero. En ese sentido, **tenemos que forzar un debate público en el cual se definan los tiempos y formas** en que se van dando los cambios tecnológicos y estructurales que impactan negativamente en el empleo, para lograr un ámbito de negociación colectiva **tal como lo establece el Convenio 158 de la OIT y la Recomendación 166** que versa sobre la terminación de **la relación del trabajo, particularmente de índole económica, tecnológica, estructural o similar.**

Debemos encarar esta realidad desde el lugar de un país del tercer mundo o emergente dónde lo que siempre escasea es el trabajo, a diferencia de las coberturas sociales que rigen en países del primer mundo o centrales, a los cuales el desplazamiento de la fuerza de trabajo por los cambios tecnológicos no les impacta en la misma medida.

En conclusión, todas estas transformaciones nos presentan un alerta respecto de los niveles de empleo en el sistema. Los datos históricos nos indican un decrecimiento lento pero constante de los puestos de trabajo del sistema bancariom no siendo así en las instituciones financieras no bancarias (privadas). Por lo que, en el mejor de los casos, las transformaciones mencionadas estarían generando empleos más baratos y destruyendo los mejor remunerados.

En el plano salarial, vale destacar que fruto de la movilización y la negociación llevada adelante por el PIT-CNT en su conjunto, se logró modificar los lineamientos fijados inicialmente por el Poder Ejecutivo, revirtiendo el planteo de desindexación salarial. Es un objetivo central en la negociación colectiva de trabajadores públicos y privados, el mantenimiento y crecimiento del poder de compra de los salarios, por lo tanto tienen una vinculación directa entre sí, la evolución del salario nominal de los trabajadores y la inflación.

En este contexto, de tensiones y desafíos constantes, cobra especial importancia tener marcos de regulación laboral que nos permitan proteger nuestros derechos.

Vale decir que a partir de 2005, en el sector financiero oficial, los convenios colectivos retomaron el proceso de recuperación del salario real. A su vez, permitieron restituir a todos los trabajadores que habían perdido su fuente de trabajo como consecuencia de la crisis del 2002, y sustituir los contratos laborales "chatarra" de la época por los contratos de función pública de mayor calidad y cobertura para el trabajador; consagramos la jornada laboral de seis horas y media; también el ingreso de personal joven que permitió iniciar un



proceso de renovación generacional indispensable para el mantenimiento de nuestras instituciones y la consagración de **beneficios adicionales**, **algunos que se habían perdido**, y **otros que se fueron incorporando**, con el fin de ir igualando las condiciones de todos los trabajadores de la Banca Oficial.

En el convenio firmado en Diciembre de 2012, se mantuvo esa tendencia, verificándose un aumento sustantivo del salario real, (datos recogidos de nuestra Comisión Técnica Asesora), como consecuencia de la modificación de la velocidad de la Escala Patrón Única, ampliamente compensada con partidas extraordinarias que representan hasta el día de hoy un aumento en el promedio del salario real significativo en el período, por encima de la evolución de la inflación.

Hace algunas semanas, y dando continuidad a la rica historia de 26 años de convenios colectivos en el sector, la Asamblea General de la Banca Oficial aprobó la propuesta de renovación del convenio colectivo de trabajo que consagró nuevas mejoras salariales, homogeneización de beneficios, reparación de inequidades y la creación de ámbitos para el abordaje de temas que seguramente redundarán en nuevas conquistas; aunque hubo que sortear temas complejos que generaron dificultades en la discusión interna.

Se culmina así una etapa, de la que rescatamos elementos muy positivos. Ejemplo de ello es la intención de retomar la realización de las Juntas de Delegados, que si bien tuvieron un funcionamiento dispar, son una herramienta propicia para reforzar el intercambio tan necesario hacia la interna; instancias indispensables para conocer con mayor fluidez las distintas realidades que viven los compañeros día a día.

También pueden y deben ser mecanismos de formación, estudio y elaboración con respecto a la evolución de nuestras instituciones, maximizando la capacidad propositiva que históricamente ha tenido nuestro sindicato.

Ya laudado el convenio, y consagrados nuevos beneficios y mejoras salariales para nuestro colectivo, estamos en condiciones internas superiores de profundizar el camino de defensa de las instituciones financieras públicas.

La defensa de la red física del BROU se constituye en un elemento central del accionar del sindicato en los próximos meses.

En consonancia con la defensa de las empresas públicas, histórico postulado de AEBU, tiene especial relevancia la vigencia de instrumentos financieros públicos para el desarrollo de una política de vivienda. Así como los niveles



crecientes de pobreza y pauperización de la sociedad son una consecuencia del capitalismo especulativo, no menos cierto es que una de las formas donde más se expone esa realidad, es en la situación de la vivienda. Mientras existan uruguayos que viven en lugares de extrema precariedad, o trabajadores que no pueden alcanzar las condiciones exigidas para acceder a los prestamos necesarios, no avanzaremos hacia un país más justo socialmente.

La Agencia Nacional de Viviendas, como instrumento del Ministerio de Viviendas y el Banco Hipotecario, en distintos niveles y alcances deben desarrollar y cumplir roles de financiación (subsidiada cuando corresponde), que permitan la democratización del acceso a una vivienda digna, sobre la base de una política crediticia racional y ajustada a las posibilidades de la gran mayoría de la población.

Los incentivos al ahorro, la exoneración a la construcción de viviendas sociales, son algunas de las experiencias que se deben seguir profundizando, pero también hay que propiciar la creación de fondos de inversión sustentados a partir de mecanismos que estimulen al sector público y privado (ej., inversionistas privados, colocaciones del mercado financiero).

En cuanto al mercado de los seguros, es un elemento de mucha preocupación para el sindicato, el efecto que pueda tener en el Banco de Seguros del Estado, la maduración del Sistema Previsional por ahorro individual obligatorio conocido como el de las AFAP.

En estos años empiezan a configurar la causal jubilatoria los primeros trabajadores que se retiran por este sistema mixto. Dado que el BSE es la única institución que ofrece pólizas de renta previsional, la AFAP le debe traspasar los fondos de la cuenta de ahorro individual de la persona y a partir de ese momento el BSE será el que deberá liquidarle la prestación hasta su fallecimiento y luego las eventuales pensiones. Esto recién comienza, en el 2020 se habrán jubilado más de 30.000 personas por este sistema mixto y en el 2030 más de 200.000 aproximadamente.

Al mismo tiempo, desde el 2014 el Parlamento tiene a consideración un proyecto de Ley de Seguros que apunta a modernizar y fortalecer el marco regulatorio del negocio de los Seguros, que actualmente se rige por un Código que tiene más de cien años.

La continuidad de esta etapa del sistema previsional mixto, requiere modificaciones normativas y legislativas que protejan los derechos de los ciudadanos, así como



la estabilidad y solidez patrimonial del BSE. Las autoridades han informado que se está trabajando en el tema.

Para abordar estos desafíos con las mayores posibilidades de éxito en la defensa de las Empresas Públicas, es necesario hacer un balance de lo vivido recientemente, ser autocríticos tomando lo positivo, corrigiendo errores y mirando el futuro. Pero sobre todo, afirmándonos en los puntos de coincidencia, discutiendo los matices con argumentos y madurez, acumulando fuerzas y apelando a nuestra capacidad de transformar la realidad en forma unitaria, con tolerancia y respeto, rescatando los históricos valores de nuestro movimiento sindical.

En tanto, en el sector financiero privado la prioridad sigue estando en la defensa de los puestos de trabajo y de las condiciones de los mismos, así como la defensa del salario real. Asimismo, ocupa un lugar primordial en el accionar del sindicato la organización de los trabajadores en las empresas del sistema en las que aún no se ha logrado una sindicalización consolidada, tarea para nada sencilla.

De hecho, aún quedan entre 7.000 y 8.000 trabajadores por sindicalizar, y en ese sentido, el sindicato desarrollará una acción unitaria y plural para organizar y afiliar a esas trabajadoras y trabajadores.

Al mismo tiempo, continuamos enfrentando la discriminación anti sindical en muchas empresas, así como la persecución anti sindical particularmente en empresas no bancarias, que pretenden desconocer el derecho constitucional a la libre agremiación, consagrado también los Convenios 87 y 98 de la OIT que fuera ratificado por el Parlamento de nuestro País.

A su vez, prosiguen las rondas de negociación en los Consejos de Salarios, en donde el sindicato continúa velando por la defensa del salario real.

Hace dos años se logró un muy buen Convenio para las Financieras que determina un crecimiento real de los salarios de aproximadamente un 50% al finalizar el mismo. Con ello estamos dando un paso muy importante en un sector con salarios muy bajos. En algunas empresas de reciente sindicalización hemos conquistado importantes Convenios bipartitos que han implicado sustanciales mejoras económicas para los compañeros.

LA NEGOCIACION COLECTIVA EN EL DESAFIANTE CONTEXTO DE LA DISRUPCION TECNOLOGICA



En consonancia como los demás órdenes de nuestra vida sindical, la negociación colectiva con el Gobierno y patronales debe incluir los efectos de la incorporación de nuevas tecnologías y su impacto en los niveles de empleo, la organización del trabajo y en consecuencia en aspectos vinculados a la higiene y salud laboral.

La pertinencia de regular la introducción de la tecnología en general, en particular en el sistema financiero, surge como una respuesta natural ante las nuevas formas de organización del trabajo y sus metodologías. Es determinante tener la mira en el desarrollo de las relaciones laborales en el nuevo marco, lo que incluye la exploración de nuevos puestos de trabajo que no necesariamente son producto de la reconversión de los actuales.

Conjuntamente, debemos abordar la discusión del marco de protección al consumidor, la competencia desleal hacia el resto del sistema financiero, y los mecanismos de aportación de tributos y cargas sociales (Caja Bancaria, DGI, BPS). Entendemos que debe entablarse una mesa de diálogo con el MEF y BCU para abordar la discusión de estos temas.

Sin dudas que con la llegada de UBER cobró notoriedad el uso de aplicaciones para realizar operaciones financieras a través de medios electrónicos, incrementadas por el auge de los dispositivos móviles y el pujante avance de la telefonía celular.

Pero el impacto de la introducción tecnológica en el sistema financiero abarca mucho más que este suceso. De hecho es un proceso que se profundiza y acarrea como consecuencia la destrucción de puestos de trabajo, como también la transferencia a modalidades de empleo de menor calidad, tanto para el trabajador que sufre la precarización de las condiciones laborales (y obviamente con salarios menores a los bancarios), como para el usuario que no tiene acceso a las nuevas tecnologías, ya sea por razones económicas, geográficas o generacionales.

Desde el sindicato debemos generar caminos que frenen el retroceso en nuestras conquistas, porque **el principal rol de una organización sindical es defender los intereses de sus afiliados**, los que han sido contemplados y por los que se tenga que dar la lucha.

Precisamente, en estas horas nuestro sindicato analiza en el recientemente creado Ámbito de Investigación, Formación y Asistencia Técnica, **los impactos más explícitos de la disrupción tecnológica**, es decir, la transformación drástica del negocio financiero a través del uso de nuevas tecnologías.



Este fenómeno, **también ha afectado el transporte de efectivo**, ya que el uso de los medios de pago electrónicos y "ATM's inteligentes" ha generado una progresiva disminución del circulante en efectivo, lo cual seguirá profundizándose, por tanto estas adversidades se trasladarán a otras funciones del sector.

Obviamente, quienes manejan el sistema financiero a nivel mundial desde sus casas matrices, buscan modificar y adaptar su negocio, manteniendo la rentabilidad de los mismos, asegurando el equilibrio de las ganancias. Dos características a favor de estos cambios son: la accesibilidad más amplia de parte de los usuarios, y la reducción de riesgos en lo que refiere a seguridad.

Sin embargo, el diferimiento de una política oficial en esta materia por parte del Gobierno, habilita mayor inestabilidad en los niveles actuales de empleo.

Vale la pena reiterar la importancia del Convenio nº 158 de la OIT, referido anteriormente, ya que el mismo permite regular con mayor eficacia los aspectos derivados de las transformaciones tecnológicas, permitiendo marcos de discusión bipartitos entre las patronales y los sindicatos u organizaciones de trabajadores en circunstancias como la presente.

El hecho que las instituciones financieras están invirtiendo decididamente en tecnología, es un fenómeno a escala mundial, que trasciende a los sistemas financieros y contribuye a una pérdida creciente de puestos de trabajo en diferentes ramas de actividad (según el pasado Foro Económico Mundial en los próximos 5 años se perderán 7 millones de puestos de trabajo debido a lo que denominan la "cuarta revolución industrial").

Estos cambios que se producen a nivel de toda la cadena productiva, determinan también nuevas formas en las relaciones comerciales que requieren una permanente actualización, y por lo mismo, fomentan una profunda alteración de las relaciones laborales.

Aplicado esto al sector de **Transporte de Caudales y Gestión de Efectivo**, el impacto negativo resulta inevitable ya que nos encontramos ante un proceso de reestructura que involucra una fuerte inversión en tecnología.

Ello implica cambios importantes en la organización y metodología de trabajo, lo cual nos enfrenta al desafío de crear ámbitos tripartitos para discutir la capacitación de los trabajadores y su reconversión..



En el sector bancario se mantiene el proceso de concentración y la estrategia reproductiva de las empresas financieras acelera procesos de compra, fusiones y colateralizaciones.

Al igual que en la última década, esto representa **pérdida real de puestos de trabajo por medio de planes de incentivos**. A su vez muchas de estas **instituciones han adquirido financieras para atender el crédito al consumo con tasas muchas altas y salarios mucho más bajos**. Como sindicato debemos reforzar la lucha para que estos grupos no sigan lucrando con trabajadores que realizan tareas financieras y tienen salarios deprimidos.

Porque el trabajo dignifica, incluye; y su valor no debe mercantilizarse. Es parte del amparo de intereses que como sindicato mantenemos a resguardo para nuestros afiliados –actuales y futuros-.

En consecuencia, se acumulan riesgos diversos en materia de empleo. La organización sindical no puede eludir estos eventos. Por eso hemos tenido que **organizarnos y enfrentar la concentración y pérdida de puestos de trabajo** en compra de bancos por parte de bancos (Discount por Scotia), así como de casas financieras por parte de bancos (Redtop por Santander) que se suma a los grupos económicos ya existentes.

Las empresas invierten en base al aumento de su rentabilidad más que a la sustentabilidad; en ello es ínfimo o nulo el reparo en el costo social de su inversión, costo que en mayor o menor medida recae en el Estado (subsidios por desempleo, reducción de aportes a la seguridad social entre lo más relevante). Por tanto, debe haber un equilibrio entre la introducción de la tecnología y sus consecuencias.

En ese plano, es vital que las transformaciones del trabajo, sus riesgos y consecuencias sean parte del análisis continuo del sindicato al momento de accionar para seguir defendiendo los intereses de los trabajadores y trabajadoras del sistema financiero.

Vendrán horas de análisis, elaboración y debate de propuestas; tiempos de discusión, intercambio, acumulación y disputa con diferentes actores sociales y políticos, convencidos que las soluciones siempre deben venir del intercambio, y por ello reclamamos espacios de diálogo con las autoridades para resolver entre todos los actores el futuro en el mundo del trabajo.

MIENTRAS TANTO, EN CAMACUA Y RECONQUISTA...



Se firmó un convenio colectivo con los funcionarios. Esto puede parecer una obviedad, pero desde hace tiempo teníamos esta preocupación. En nuestro accionar con las patronales privadas y con el Estado siempre tenemos como uno de los objetivos a alcanzar, la regulación de las relaciones laborales a través del instrumento convenio colectivo.

Sin embargo, no habíamos logrado firmar un convenio que abordara elementos que trascendieran lo estrictamente salarial con los propios trabajadores del sindicato, que son además nuestros compañeros. Este asunto fue tomado por la Presidencia del sindicato para jerarquizar el tratamiento del tema y luego de sendos intercambios entre agrupaciones y diferentes niveles de homologación de los acuerdos, el pasado mes de setiembre se firmó un convenio colectivo que aborda con amplitud y profundidad la estructura de cargos, remuneraciones, beneficios y demás aspectos planteados por los funcionarios del sindicato, que regulará las relaciones laborales de los trabajadores de AEBU en todo el País. Es un hecho que celebramos porque ha sido parte de una construcción colectiva.

A su vez, en el período analizado, se constatan importantes mejoras en el funcionamiento de la CNA (Comisión Nacional de Administración) Este importante organismo, con integración de todas las agrupaciones del Consejo Central, el CDA de jubilados y el CDA de Funcionarios de Aebu, ha realizado un intenso seguimiento de los temas que tuvieron que tratar y que fueron muchos y variados (Complejos vacacionales, Sector Deportivo, aspectos edilicios en Seccionales, Concursos de funcionarios, etc). Teniendo un correcto funcionamiento que reflejan en cada acta que llega al Consejo Central con propuestas de resolución que en el 99% de los casos han sido ratificadas.

VERDAD JUSTICIA Y NUNCA MAS, SON PARTE DE UNA LUCHA PERMANENTE.

En materia de Derechos Humanos, y según lo resuelto por la última AND, hemos trabajado en este período fundamentalmente en los aspectos que tienen que ver con nuestra MEMORIA. Memoria histórica que hace a la identidad, memoria sin la cual nos podríamos transformar en algo muy pequeño, que sólo tiene hoy sin ayer y sin mañana.

En nuestra concepción, reconocernos en nosotros mismos como parte de un largo esfuerzo colectivo es la clave de nuestra fortaleza.



No abandonamos en ningún momento los conceptos de VERDAD, JUSTICIA Y NUNCA MÁS; mas por lo expuesto y según mandato –como reseñábamos—trabajamos con énfasis la MEMORIA. Cabe recordar que este tema fue tomado por el Consejo Central como una responsabilidad colectiva, como también todos los organismos y secretarías del sindicato han impulsado con fervor cada tarea propuesta.

Especialmente las secretarías de Prensa y Propaganda, y del Interior, han sido pilares fundamentales en este proceso. También desde el Área de Formación se impulsan y coordinan acciones en el mismo sentido.

Como cuestión puntual en este período, tuvimos en el hall de nuestra Sala Camacuá una exposición de fotos sobre 20 años de 20 de Mayo, exposición que –ya está resuelto– circulará por los diferentes Seccionales y el Camping de Piriápolis.

A su vez, se auspició y presentó la obra *En honor al mérito* de Margarita Musto, sobre el asesinato de Zelmar Michellini. En la propia presentación homenajeamos a Abuelas de Plaza de Mayo de Argentina, a Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, a los familiares de nuestros compañeros **Alfredo Bosco**, **Julio Escudero**, **Ari Cabrera y José Michelena**.

Coordinamos e impulsamos con otras organizaciones fraternas actividades en este sentido. Siempre queda mucho por hacer; aunque creemos haber cumplido en esta etapa con los objetivos que nos propusimos.



MOCION DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO CENTRAL

VISTO:

El informe del contador, los estados financieros y el informe de la Comisión Fiscal (correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/04/2015 y 30/04/2016 y el informe presentado por el Consejo Central a la Asamblea Nacional de Delegados y sus anexos.

CONSIDERANDO:

- 1. La persistencia de un contexto internacional, regional y nacional inestable, de incertidumbre política y económicamente desafiante, en el que el mundo del trabajo continúa sufriendo los vaivenes de la economía y los sistemas financieros. Cabe destacar que en esta situación la que incluso es sufrida por los países centrales, nuestro país presenta un mejor desempeño que los países vecinos.
- Las veloces transformaciones del sistema financiero mundial, que en el marco de la globalización ya pautada de los últimos años se acelera actualmente con la fuerte irrupción de las nuevas tecnologías.
- 3. Que las autoridades de nuestro país están considerando la ratificación del Convenio 158 de la OIT, el cual establece que cuando un empleador sea consciente que va a tener que terminar relaciones de trabajo por estos mismos motivos sistémicos (tecnológicos, económicos, estructurales o análogos), va a tener que notificar a la autoridad competente, para que se genere un espacio de diálogo social y de negociación colectiva, y puedan amortiguarse los efectos de la culminación de la relación de trabajo.
- 4. Que continúa en Uruguay el proceso de concentración y fusiones de instituciones financieras, lo que profundiza el proceso de reducción de la cantidad de bancos, así como crecimiento de las empresas no bancarias, afectando las formas del negocio y las condiciones de trabajo de la gente.
- 5. Que estos dos años se han caracterizado por la puesta en marcha de la Ley de Inclusión financiera y del desarrollo de las corresponsalías financieras, transformaciones que llegan para cambiar el sistema financiero conocido hasta el presente buscando el objetivo compartido de mejorar el acceso y uso de productos y servicios financieros al conjunto de la población.
- Que estas transformaciones deben ser vigiladas por nuestro sindicato fundamentalmente por el impacto negativo en la evolución del empleo en el sistema.
- 7. Que la implementación de las transformaciones impulsadas por las Autoridades, los bancos públicos y privados, viene generando trastornos



- innecesarios para los usuarios y un importante agravamiento de las condiciones de trabajo.
- 8. Que hemos avanzado en la concreción y desarrollo de nuestros programas de Educación Financiera, así como participamos y organizamos diversas actividades de debate sobre la necesidad de la inclusión financiera.
- La continuación del debate parlamentario sobre un proyecto de ley de seguros, que apunta a la modernización de la legislación para el negocio de los seguros.
- 10. Que seguimos con atención la probable solución en esta etapa en la que el Banco de Seguros del Estado comienza a hacerse cargo de las prestaciones jubilatorias de los aportantes a las AFAP.
- 11. Que continuamos desarrollando nuestro trabajo de organización sindical en las empresas financieras no bancarias, tarea que no es fácil, dada la actitud represiva de muchas empresas que realizan persecución antisindical.
- 12. Que seguimos mejorando los beneficios a nuestros afiliados en el uso de los distintos servicios que brinda el sindicato. En particular orientado a beneficiar a aquellos compañeros que a pesar de los logros obtenidos aún perciben salarios muy bajos.
- 13. Que se han ocupado más de 1700 plazas en los cursos, talleres y otras actividades impulsadas por el Área de Formación de AEBU. Con ello, estamos trabajando para la imprescindible renovación generacional en los cuadros dirigentes del sindicato.
- 14. Que el libre ejercicio de nuestros Derechos Humanos constituye un escalón superior de la profundización de la democracia.
- 15. Que se valoran los positivos avances en la gestión de los recursos del sindicato, así como de los distintos servicios. Muestra de ello son los Estados Contables, el Informe del Contador y la Comisión Fiscal. Se destacan las inversiones realizadas en el período.

LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS RESUELVE:

- Aprobar el informe del Contador, estados financieros e informe de la Comisión Fiscal correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/04/2015 y 30/04/2016.
- Aprobar el Informe del Consejo Central, así como el impulso de su difusión y debate público en todos los ámbitos sindicales, sociales y políticos de nuestra sociedad.



- 3. Enfrentar todos los intentos de empresas públicas o privadas del sistema financiero que puedan significar reducción de puestos de trabajo, así como de tercerizaciones y privatizaciones.
- 4. Reafirmar nuestro compromiso de defensa de la Banca Pública, entendiendo a la misma como motor del desarrollo nacional.
- 5. Redoblar nuestro trabajo tendiente a vigilar la solidez actual y futura de nuestra Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, como ejemplo de modelo de Seguridad Social.
- 6. Facultar al Consejo Central a desarrollar todas las acciones que se entiendan necesarias para concretar un ámbito de diálogo en el cual se analice y discutan las transformaciones (corresponsalías, Ley de Inclusión Financiera y disrupción tecnológica) que se originan en el mundo de trabajo a partir de los cambios estructurales, económicos y tecnológicos, tal como lo prevé el Convenio 158 de la OIT.
- 7. Continuar fortaleciendo nuestra herramienta sindical para seguir con nuestra tarea de organizar y afiliar a todos los trabajadores del sistema financiero, en particular aquellos que se desempeñan en las empresas financieras privadas no bancarias donde la tarea es enorme y compleja por la continua actitud de persecución y discriminación antisindical. En ese sentido debemos intensificar el esfuerzo militante, en coordinación con otros sindicatos hermanos del PIT-CNT, para lograr el respeto de nuestro derecho constitucional de libre agremiación.
- 8. Realizar un seguimiento minucioso del tratamiento del proyecto de Ley de Seguros en su trámite parlamentario, considerando el crecimiento de los productos de Seguros en el conjunto del negocio financiero. De igual manera, debemos velar por la estabilidad patrimonial del BSE ante el inicio de la etapa en la cual esta Institución debe brindar las jubilaciones y pensiones a los aportantes a las AFAP.
- 9. Continuar impulsando nuestro trabajo sobre la educación financiera, a través del Área de Formación y coordinado con otros actores del sistema.
- 10. Comprometer nuestro esfuerzo continuo para que todos los habitantes tengan derecho a una vivienda digna. Para ello ubicamos al BHU y la ANV como la mejor herramienta para esos fines.
- 11. Comprometer nuestro trabajo para concretar el diseño de una banca especializada de desarrollo.
- 12. Defender el convenio de la banca oficial recientemente firmado y aprobado por una multitudinaria asamblea.



- 13. Concretar la creación del Fondo de Ahorro y Retiro del Sistema Financiero. Al tiempo que saludamos que se haya logrado incluir ese compromiso en el Convenio de la Banca Oficial.
- 14. Continuar la mejora de los distintos servicios que brinda nuestro sindicato, atendiendo las realidades diversas de nuestro gremio. Así como comprometer informes cuatrimestrales de los estados contables a ser considerados en el ámbito de la Comisión Nacional Administradora.
- 15. Continuar desarrollando el análisis y las propuestas, que permitan dar respuesta a los temas vinculados a la seguridad y las políticas implementadas al respecto por las autoridades competentes.
- 16. Continuar con las líneas desarrolladas en este período en torno a los Derechos Humanos. Trabajar en todo el país por ampliar la agenda de los DDHH en toda su extensión y comprensión. Será una tarea fundamental para el período, el continuar bregando en cada lugar que podamos, para la comprensión más abarcativa posible de los derechos que tenemos, las garantías con las que contamos y a lo que aspiramos.
- 17. Asumir el compromiso de continuar bregando por nuestra memoria histórica, desde la formación constante y la lucha por justicia y verdad hacia el desarrollo de una sociedad en donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres
- 18. Intensificar acciones tendientes a preservar la igualdad de oportunidades en el marco de una política de Género inclusiva, así como abordar la lucha contra la discriminación en todas sus formas. Conjuntamente, enfrentar las situaciones que puedan detectarse en materia de acoso laboral en todas sus expresiones.
- 19. Ratificar la posición del PIT-CNT respecto a los quiebres institucionales ocurridos en la región, así como expresar nuestro compromiso como trabajadores de contribuir al ejercicio pleno de la democracia en todos nuestros países hermanos. Asimismo, expresamos nuestra solidaridad de clase con los trabajadores de esas naciones que lamentablemente son quienes siempre pagan el más alto precio social cuando el sistema democrático se debilita.
- 20. Concretar en el primer semestre del 2017, la realización de un Congreso Nacional de Trabajadores del Sistema Financiero, con el objetivo de generar un espacio de reflexión política que nos permita evaluar, debatir y elaborar propuestas para afrontar decididamente los impactos producidos por la innovación tecnológica, en el empleo y la calidad del mismo.



Concomitantemente, iniciar un proceso de discusión previa, con presentación de documentos y planteos, que en pleno ejercicio de nuestra democracia sindical permita preparar esta instancia en un marco de fortalecimiento de la herramienta sindical.

26 de octubre de 2016

Aprobada por los consejeros: Pedro Steffano, Fernando Gambera, Ernesto Palomeque, Claudia Rodriguez, Martín Ford, Milagro Pau, Fernando Iraola, Darío Mendiondo, Dante Romero, Roberto Bleda.



Informe de la Comisión Técnica Asesora

1. El contexto económico

En el primer semestre del año 2016 primó una situación de incertidumbre sobre el devenir económico a nivel global, regional y nacional. En el plano global, se observó un desempeño menor al esperado en las principales economías. La Unión Europea registró tasas anuales de crecimiento menores a 2% y Japón inferiores a 1%. Estados Unidos, luego de haber llevado a cabo un programa de expansión monetaria durante los últimos años, pareció consolidar su crecimiento en una tasa interanual de 2%.

El crecimiento de la economía mundial fue 3,1% en 2015 y de acuerdo a las proyecciones del FMI sería 3,1% nuevamente en 2016. La principal contribución al crecimiento mundial viene dada por las economías emergentes, como ha sucedido en los últimos 15 años. Pero el crecimiento de éstas se ha desacelerado en el último período, en consonancia con la evolución del desempeño de la economía china.

De todas formas, si bien la incertidumbre sobre el devenir económico internacional hizo que en el primer semestre del año se observara una mayor aversión al riesgo en los mercados financieros y una vuelta de los flujos de capitales a las economías más desarrolladas, en los meses de julio y agosto tuvo lugar una inesperada firmeza de los flujos de capitales hacia las economías emergentes. Esto respondió a la mejora de expectativas en algunas economías, como por ejemplo la reducción del riesgo de una aceleración brusca en China.

En los países vecinos todavía se observan dificultades, si bien las perspectivas para 2017 son más alentadoras que hace algunos meses atrás. En Argentina el nuevo gobierno impuso un cambio del modelo de crecimiento hacia uno con menor intervención del Estado en la economía y con mayor apertura comercial y financiera. Esta transición se realiza con acciones de carácter recesivo en el corto plazo, esperándose un repunte de la economía en 2017.

En el caso de Brasil, la recesión económica se ve profundizada por lasdificultades institucionales que atraviesa el país. Dentro del panorama negativo, las últimas proyecciones indican que la economía brasilera podría estar tocando fondo y dejaría de caer el año próximo. Las estimaciones del FMI son una caída del producto este año (-3,3%), menor a la de 2015 y un crecimiento prácticamente nulo en 2017 (0,5%).

Dentro de este contexto, la economía uruguaya muestra un desempeño superior a sus vecinos, pero desde el año pasado su crecimiento es escaso, y se ha



enlentecido este año por la moderación del consumo privado. En el segundo trimestre el Producto Interno Bruto (PIB) creció 1,4% interanual, aunque buena parte del mismo provino de la generación de electricidad.

El consumo privado continuó mostrando una evolución muy lenta, y si bien la demanda interna creció en el segundo trimestre, lo hizo en base al impulso de un elemento puntual como el fuerte incremento de la inversión en parques eólicos.

Desde la óptica de la producción, la mayoría de los sectores presentan un magro desempeño y se advierte alguna situación de caída importante de la actividad, como es el caso de la construcción.

En el mercado laboral se refleja esta situación de estancamiento económico a través de un aumento del desempleo y una caída en la tasa de empleo en comparación a las cifras record que se dieron en el marco, inédito para nuestro país, de una década de crecimiento económico ininterrumpido.

De todas formas, comenzaron a observarse señales alentadoras desde varios ángulos. La inflación retornó al terreno de un dígito (en agosto fue de 9,38%), en respuesta sobre todo a la baja que siguió el precio del dólar desde el pico de marzo, en línea con la apreciación de todas las monedas de países emergentes por la mayor entrada de capitales extranjeros y por la perspectiva de que las tasas de interés internacionales continúen bajas en el mundo desarrollado.

La moderación de la inflación abre espacio a una recuperación mayor a la esperada de los salarios a nivel real. En este contexto, podría esperarse una evolución algo más positiva del consumo privado en los próximos trimestres.

La evolución del sistema financiero

Inserto en esta economía de escaso dinamismo se encuentra el sistema financiero, cuya actividad mantiene una estrecha relación con el desempeño económico general. Como es de esperar en la fase baja del ciclo económico, el crédito se modera y comienza a observarse un aumento en la morosidad.

El crédito del sistema bancario al sector no financiero, medido en dólares, experimentó una caída en la comparación interanual desde diciembre del año pasado hasta mayo. Pero en los últimos meses este comportamiento se ha invertido y en agosto el crédito del sistema bancario al sector no financiero medido en dólares es 5% superior al observado un año atrás.

En el primer semestre de 2016 se produjo un incremento notorio de la morosidad en el sistema bancario. La proporción de créditos vencidos era 2,07% en diciembre de 2015 y alcanzó un pico de 3,04% en mayo de este año. En los últimos meses se dio un leve descenso. La morosidad del sistema bancario uruguayo a agosto de 2016



es 2,87%. La situación es heterogénea dentro del sistema, dependiendo del mercado que decide atender cada institución. El BROU es quien presenta el mayor ratio de morosidad: 5,06%, frente a 1,69% de la banca privada.

El crédito de las Administradoras de Crédito mantiene su crecimiento interanual, pero presentando una importante desaceleración. La cartera de créditos del sector medida en pesos constantes creció 1,75% en agosto de 2016 respecto a igual mes del año anterior, mientras que en agosto de 2015 lo había hecho 5,11% y en el mismo mes de 2014 8,36%. La morosidad del sector fue 17,22% en agosto de 2016, aumentando de forma moderada respecto aagosto de 2015 (16,62%).

2. Los costos bancarios en el nuevo marco tecnológico y regulatorio

Cambios tecnológicos en el sistema financiero

Elmundo se está transformandoaceleradamente, y lasempresas tienen que adaptarse con rapidez a una realidad que es a la vezcompleja, distinta e inestable. En este panorama, lasinstituciones financieras viven el cambiocon especial intensidad, debido a su alta exposición

Es posible identificar al menos cinco cambios globales que afectan al sector financiero:

- 1. El entorno macroeconómico: la debilidad de la economía mundial y el cambio del centro de gravedad hacia los países emergentes (China) configura un marco diferente —e incierto— para el sector financiero.
- 2. El marco regulatorio: las iniciativas regulatorias internacionales tienden a generar un sistema normativo más severo y costoso para las instituciones financieras, incrementando los requisitos de capital y exigiendo más transparencia y mayores niveles de protección del consumidor, dejando atrás la autorregulación que predominó en el sector en las últimas décadas.
- 3. La gestión del riesgo: la crisis de 2008-2009 aumentó los riesgos clásicos de las instituciones financieras (de crédito, de mercado) e hizo más visibles otros (regulatorio, macroeconómico, reputacional).



- 4. El cambio del cliente: la irrupción de Internet modificó los patrones de conducta del cliente bancario, que tiene más información, es más exigente y reclama nuevas fórmulas de atención y de servicio.
- 5. El cambio tecnológico: hace que las instituciones financieras se enfrenten a decisiones complejas de selección e inversión, pero al mismo tiempo les permite dar una mejor respuesta a las nuevas demandas de los clientes.

Estos factores, considerados de forma conjunta, tienen un gran impacto disruptivo sobre las instituciones financieras, llevándolas a transitar un proceso que seguramente deparará ganadores y perdedores.

Cuando hablamos de disrupción nos referimos a un cambio brusco, un quiebre respecto de la situación prevaleciente. En el caso del sistema financiero, los cambios de las preferencias de los clientes y la aparición de empresas que mediante nuevas tecnologías o aplicaciones informáticas incursionan en la actividad financiera plantean una disrupción que abarca distintas dimensiones, tanto del marco normativo y regulatorio como del modelo de negocios tal cual hoy lo conocemos, todo lo cual se refleja, a su vez, en el mercado laboral.

En los últimos años ha surgido una serie de nuevas empresas no bancarias que se especializan en la provisión de diversos servicios financieros. A estas empresas se las denomina Fintech, por la contracción de las palabras inglesas *finance* y *technology*. Las Fintechhan ido ocupando cada vez más espacios reservados tradicionalmente a la banca, operando en múltiples áreas tales como pagos y transacciones, negociación financiera, gestión de materias primas, préstamos entre pares sin intermediación bancaria (P2P), asesoramiento financiero, billeteras digitales, etcétera.

Todas estas actividades son realizadas sin una regulación específica, compitiendo con empresas que tienen un importante costo normativo y regulatorio. Además, en el caso de Uruguay, la actividad de las Fintech genera distorsiones en el mercado de trabajo del sector financiero, que se caracteriza por relaciones laborales estables, con una vasta experiencia de negociación y acuerdo.

La ausencia de supervisión y regulación de estas empresas hace que no existan mecanismos para mitigar los riesgos inherentes a su actividad financiera, profundizando el problema de las asimetrías de información.

Asimismo, las características de estas actividades resultan asimilables a las de otras empresas que están sujetas a controles por el riesgo de lavado de dinero, por lo que no parece razonable dejarlas afuera del universo de sujetos obligados de reportar las operaciones sospechosas.



Este no es un tema únicamente de Uruguay; por el contrario, es una de las principales preocupaciones de los reguladores a nivel internacional, siendo objeto de debate en múltiples foros y actividades que se desarrollan en el mundo entero.

Informes recientes sobre la transformación del sector financiero a partir de las Fintech indican que los bancos creen que podría poner en peligro casi la cuarta parte de su negocio actual en los próximos cinco años. Además, consideran que las Fintench están presionando a la baja los márgenes y la rentabilidad de los bancos.

Esto seguramente empujará a muchas instituciones bancarias a buscar reducir otros costos, en particular operativos, para compensar el impacto de la reducción de sus márgenes financieros.

No por casualidad se ha venido observando una caída del empleo en varios de los principales bancos internacionales, y se prevé que esta tendencia continúe, debido entre otras causas a la transformación digital del sector, tanto por la sustitución de trabajo humano por tecnología en las funciones bancarias tradicionales, como por la competencia de nuevas empresas.

Mayores costos regulatorios

Otro factor que empujará a los bancos a revisar sus costos operativos es la gradual adopción de las normas de supervisión de Basilea III, un conjunto de medidas que establecen que los bancos deberán contar con más capital para enfrentar momentos adversos.

Las nuevas recomendaciones de Basilea surgen en respuesta a las carencias regulatorias que quedaron en evidencia tras la crisis económica y financiera internacional de 2008.

Los principales objetivos de Basilea III son garantizarla solvencia y la liquidez de las entidades financieras, mitigando la prociclicidad del negocio. Para ello, plantea aumentar la cantidad y calidad del capital, reducir el apalancamiento y mejorar la proporción de activos líquidos en los portafolios de los bancos.

En cuanto al capital regulatorio de los bancos, se incorpora un requisito adicional de capital que se denomina buffer de conservación del capital, el cual es de 2,5%, cuya incorporación es gradual. Esto hace que, al considerar conjuntamente el capital total junto con la reserva adicional, el ratio de capital se sitúe en 10,5%, frente al 8% de Basilea II.

Por otra parte, se modifican los instrumentos que pueden formar parte del capital, de forma de mejorar su calidad.



A aquellas entidades que son consideradas de importancia sistémica, se les introduce un requerimiento adicional de capital de entre 1% y 2,5%.

A su vez, con el objetivo de controlar el apalancamiento del sistema financiero, Basilea III introduce un ratio de capital sobre exposición al riesgo (activos totales) de por lo menos 3%, que deberá cumplirse en 2018.

Para reducir la prociclicidad del sistema financiero, propone implementar un buffer de capital contracíclico de entre un 0% y un 2,5%, que debe acumularse en los años de bonanza para utilizarse en los periodos de estrés.

En cuanto a la liquidez, Basilea III propone que se incorporen dos nuevos ratios de liquidez, uno de corto plazo (LiquidityCoverage Ratio, LCR) y otro de largo plazo (Net StableFunding Ratio, NSFR), los cuales deben ser mayores que 100%.

En Uruguay se está avanzando hacia la adopción de los principales lineamientos de Basilea III. Se ha establecido un buffer de conservación de capital, y se está estudiando la adopción de un buffer de capital anticíclico. A su vez, en 2015 se aprobó la elaboración de un Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR), que permite una medición más ajustadade dicho riesgo en el corto plazo.

Existe acuerdo en que la implementación de Basilea III mejorará la protección de los sistemas bancarios frente a eventuales crisis, contribuyendo a evitar que las crisis se produzcan o minimizando sus impactos, lo cual es muy importante para asegurar la trayectoria estable y saludable del desarrollo económico de los países.

Sin embargo, también hay consenso en que la implantación de la normativa conllevará un aumento de costos para los bancos, por las exigencias de mayor capital y liquidez. Esto podría provocar un encarecimiento del crédito y una posible disminución dela actividad crediticia. Además, el mayor requisito de capital podría ser un desincentivo al desarrollo de ciertos negocios, sobre todo los vinculados con los sectores más riesgosos, como las Pymes.

Los bancos ya han señalado que las exigencias de más y mejor capital, reducción del apalancamiento y aumento de la proporción de activos líquidos tendrán un impacto sobre su rentabilidad, lo que los llevará a tratar de compensar este efecto mediante reducciones de otros componentes de sus gastos. La reducción de los costos operativos parece ser uno de los elementos a los que recurrirían en mayor medida los bancos para compensar la pérdida de rentabilidad asociada a los mayores requisitos regulatorios.

Todo este marco general hace que la exigencia de rentabilidad de las casas matrices a sus filiales sea muy alta, y que se estén observando de forma detallada las estructuras de costos de los bancos.



3. Los corresponsales financieros

Los corresponsales financieros son establecimientos comerciales que ofrecen servicios financieros básicos en nombre de un banco, convirtiéndose así en puntos de acceso al sistema financiero formal. En Uruguay existen desde hace muchos años vínculos entre bancos y empresas que realizan este tipo de actividades, pero en el año 2013 hubo un avance importante en la materia debido a la creación formal de la figura de corresponsal financiero en la normativa del Banco Central.

El BCU define a los corresponsales financieros comooperadores no bancarios que prestan servicios financieros en el país por cuenta y responsabilidad de las instituciones contratantes, como actividad complementaria a su actividad principal. Las empresas que pueden contratar corresponsales son los bancos, las administradoras de crédito, las empresas de servicios financieros y las casas de cambio. A su vez, pueden actuar como corresponsales empresas como redes de pagos, el correo, farmacias, supermercados, y en general cualquier institución que cumpla con los requerimientos del Banco Central.

La creación de esta figura en la normativa bancocentralista llevó a que los acuerdos que existían previamente tuvieran que formalizarse frente al BCU, al tiempo que otros nuevos convenios se firmaron después de 2013.

Actualmente lo que se observa en Uruguay es que las dos empresas de redes de cobranza ypago (Abitab y RedPagos) se han constituido en corresponsales de lasentidades financieras. Un relevamiento preliminar muestra queAbitab tiene acuerdos de corresponsalía con los bancos Bandes, Héritage, BROU, BHU, Citibank, Scotiabank, así como con ANDA, Cambilex, Club del Este, Consorcio, CredMedical, Fucerep, Microfin y Pass Card. Por su parte, RedPagos actúa como corresponsal de los bancos Bandes, BBVA, BHU, BROU, HSBC, Itaú y Santander, y de las empresas Emprendimientos de Valor y Fucerep. Además, el supermercado Tienda Inglesa está autorizado a actuar como corresponsal, y tiene un acuerdo para ello con el Scotiabank.

Por otra parte, en agosto de 2016 el BROU firmó con El Correo un contrato de corresponsalía financiera, por el cual en una primera instancia los clientes del banco podránrealizar algunas operaciones tales como acceder a efectivo, tramitar las tarjetas prepagas de asignaciones familiares y pagar tarjetas de crédito en las sucursales de El Correo. Posteriormente a través de estos puntos de atención se podrá realizar la apertura deuna cuenta para cobro de sueldos y pasividades, y se podrán solicitar tarjetas de crédito y débito del BROU, de forma que una vez que el banco haya aprobado las solicitudes, El Correo distribuirá las tarjetas.



Es indudable que este tipo de convenios tienen la ventaja de multiplicar la capilaridad del sistema, y de esta forma mejorar el acceso a los servicios financieros por parte de la población.

También parecen estar bastante claras las motivaciones que las empresas bancarias pueden tener para utilizar la figura de las corresponsalías, y allí en primer lugar están los costos.

No parece que la respuesta sindical deba pasar por el rechazo liso y llano del modelo de corresponsalías, porque de hecho hay un beneficio tangible para los usuarios en cuanto a facilidad, comodidad, cercanía, etc.

Es necesario poner los intereses de los usuarios en primer lugar, y por tanto en la calidad de los servicios financieros que presta la banca, y esto implica poner el acento en la necesidad de extender el horario de atención al público, el aumento de la red física, la innovación de productos financieros adecuados a los distintos segmentos de usuarios.

Si bien aún no se tiene información específica de Uruguay, ya que la formalización del modelo de corresponsalías es muy reciente, el relato de lo ocurrido en otros países muestra que la generalización del modelo de gestión de los servicios financieros mediante corresponsales sería una de las causas que incidiría en el descenso del empleo en los bancos.

En el caso particular de Uruguay, además, el traslado de una parte de la actividad financiera hacia empresas que no aportan a la Caja Bancaria podría alterar los equilibrios construidos a partir de la reforma del instituto previsional.

Desde nuestro punto de vista como trabajadores hay un desafío y una amenaza a la cantidad y condiciones de nuestras fuentes de trabajo que no se resolverá simplemente con el rechazo a esta modalidad de prestar los servicios. Necesitaremos estudiar, compartir la experiencia de los compañeros de los países donde esto se ha desarrollado, y definir una estrategia adecuada.

4. Los seguros previsionales y el futuro del mercado asegurador

El mercado de seguros uruguayo enfrentará cambios muy significativos en los próximos años. Estos cambios estarán asociados principalmente con dos factores. Por un lado, se está analizando un proyecto de ley que, de aprobarse, implicaría cambios importantes al marco legal del sector. Por otra parte, la maduración del sistema previsional hará que en los próximos años se observe un crecimiento acelerado de las pólizas previsionales, lo que seguramente modificará la estructura



del mercado de seguros uruguayo, dando lugar a que las pólizas previsionales pasen a ocupar el primer lugar en el negocio asegurador.

El MEF envió al Parlamento un proyecto de ley dirigido a modernizar la normativa vigente sobre los contratos de seguros, y a fortalecer el marco regulatorio e institucional de los seguros previsionales. En este sentido, constituye una modernización de la legislación sobre seguros, que tiene su base legal en el Código de Comercio que rige desde hace 149 años.

Incluye, también, modificaciones tendientes a aumentar la eficiencia y el respaldo del BSE en la actividad de seguros de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como otras modificaciones relacionadas con la creación de una base de datos de seguros y con el funcionamiento del Seguro Obligatorio de Automotores (SOA).

En cuanto al sistema previsional, el proyecto de ley contiene propuestas para fortalecer el marco regulatorio e institucional de los seguros. Una de las principales propuestas consiste en facultar al BCU a autorizar a que las reservas de los seguros previsionales de las empresas aseguradoras se constituyan hasta en un 100% en valores emitidos por el Estado uruguayo e instrumentos de regulación monetaria emitidos por el propio BCU.

Con esto se pretende subsanar el problema de la falta de instrumentos para que las empresas aseguradoras alcancen la diversificación de inversiones exigida por la ley 16.713 de Seguridad Social. En el caso de valores emitidos por el Estado y el BCU, la ley de Seguridad Social establece un límite del 75%. Precisamente, el proyecto de ley de Seguros amplía a 100% dicho límite, ya que dada la oferta de activos admitidos y la mayor demanda de las AFAP, las aseguradoras podrían enfrentar dificultades para cumplir con la diversificación exigida en la actualidad.

El cambio propuesto apunta además a facilitar la cobertura de riesgos de las aseguradoras mediante inversiones en activos que se ajusten a la evolución del IMS, ya que es de acuerdo a este índice que se ajustan las prestaciones previsionales.

En el proyecto de ley se introducen también disposiciones que completan y mejoran los instrumentos y facultades regulatorias para enfrentar posibles problemas de solvencia en empresas aseguradoras en lo que respecta a su actividad de seguros



previsionales. A su vez, se prevén los mecanismos a seguir en caso de dificultades patrimoniales de las empresas aseguradoras.

Es de esperar que estos cambios contribuyan a mitigar un problema que se presenta actualmente en la actividad de las pólizas previsionales: existe en la práctica una sola empresa –el BSE– que provee de este tipo de coberturas, con un importante nivel de pérdidas, mientras que las empresas privadas de seguros no participan del negocio.

Una característica del segmento de rentas vitalicias previsionales es que sus variables se determinan a partir de parámetros muy rígidos, lo que en muchos casos impide que las empresas aseguradoras puedan fijar los precios de dichas pólizas con los mismos criterios que las pólizas de otras ramas.

En el caso de los seguros previsionales, el Banco Central establece los criterios que deben aplicar las aseguradoras para calcular las reservas previsionales y las bases técnicas que deben utilizar (tabla de mortalidad y tasa de interés técnica)

Por otra parte, las aseguradoras deben constituir reservas técnicas por las pólizas previsionales emitidas, cuyo valor actuarial se determina en UR. Sin embargo, actualmente existen muy pocos activos respaldantes en UR que permitan realizar un adecuado calce de monedas

En la medida que no se resuelvan con rapidez los problemas de diseño del negocio de renta previsional que actualmente hacen que esta cobertura implique rentabilidad negativa y/o riesgo patrimonial para las empresas que la proveen, se corre el riesgo de profundizar las dificultades que ya está enfrentando el BSE por esta causa, y de que éstas se extiendan a las variables más estructurales del organismo.

La maduración del sistema previsional hará que las pólizas previsionales tengan en los próximos años un crecimiento tan acelerado que pasarán a ocupar el primer lugar dentro de la producción de seguros en Uruguay. El ratio de primas previsionales a PIB, que actualmente es de 0,5%, pasaría a 2,5% hacia 2030. Estas proyecciones refuerzan la importancia de resolver los problemas de diseño de las rentas previsionales en Uruguay.



Informe del Área de Formación Sindical

Antecedentes

Desde su constitución, el Área de Formación Sindical ha venido creciendo en amplitud y profundidad, cumpliendo metas y trazando nuevos objetivos en función de la constante innovación tecnológica y los cambios en la organización del trabajo.

A tales efectos se han promovido espacios de capacitación y actualización de conocimiento para contribuir al fortalecimiento de la acción sindical y la preparación de nuestros cuadros dirigentes, contribuyendo a que puedan actuar con solvencia, objetividad, capacidad de análisis y autocrítica, favoreciendo la toma de decisiones en la nueva realidad económica, social y política.

Asimismo, como una práctica constante se incorporaron nuevos módulos de aprendizaje, con el objetivo de contribuir a la comprensión de los procesos de desarrollo económico, social, político, cultural y su incidencia en la lucha clases, así como los fenómenos y cambios que acontecen en la región y en el mundo.

Vale mencionar que las bases formativas en la que se sustenta el plan de acción sindical desde una perspectiva estratégica, fueron aprobadas oportunamente por nuestro Consejo Central y mantienen al presente absoluta vigencia:

La motivación, como elemento introductorio para el análisis y la consideración colectiva de la realidad socio-política del país en una coyuntura de transformaciones como la presente, a partir de la aprehensión y el manejo consciente de las categorías económicas, sociales, históricas, políticas y culturales.

La reconstrucción histórica, como mecanismo para la estructuración básica de la memoria histórica a través de la consideración y debate de las experiencias, luchas y conquistas de los trabajadores en nuestro país.

Comprensión de la superestructura, a través del tratamiento de los aspectos más importantes de la estructura ideológica, referida a los fundamentos jurídicos elementales de la Constitución de la República y el Sistema Financiero.

Incorporación de Transversalidades, con la presentación de temas actuales y de interés nacional a cargo de invitados especiales, que permita a los participantes ampliar su percepción sobre los contenidos de los cursos desde una perspectiva de pluralidad y amplitud.



Informe 2016

A continuación se detallan las actividades desarrolladas, los logros alcanzados y los proyectos diseñados, desde el Área de Formación Sindical durante el año 2016.

Capacitación:

- Se concretó una nueva edición de los cursos de Comunicación, Negociación, AEBU y el Movimiento Sindical, Economía, Legislación Laboral, Psicología Ocupacional, Salud Laboral y Taller de Herramientas Informáticas.
- > Se incorporan nuevos cursos al Plan de Formación Sindical, tales como: Marketing, Calidad de Vida Laboral, Seguridad Social y Responsabilidad Social.

Curso	N° Participantes
Negociación	42
Legislación Laboral	27
Comunicación	50
Economía	20
Taller de herramientas informáticas	10
AEBU y el Movimiento Sindical	4
Psicología Ocupacional	44
Salud Laboral	12
Calidad de Vida Laboral	20
Marketing	78
Seguridad social	7
Responsabilidad Social	8
Introducción al Sindicato	60
Talleres de Educación Financiera	320
Plazas 2016	985
Participantes 2016	702

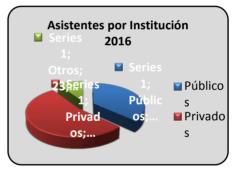


En este año se incrementa notoriamente el número de compañeras/os capacitados, tomando como parámetro de comparación las anteriores ediciones de los cursos. Se puede apreciar de ello un mayor interés en la capacitación ofrecida por el Área y nuevas demandas de formación atendiendo a diferentes particularidades.

	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Total
Participantes	90	76	228	173	702	1269
Plazas	115	91	380	224	985	1795

Compañeros capacitados por el Área de Formación desde sus inicios: 1047





el proceso de descentralización de las instancias de formación, y se destaca el interés de las seccionales de Maldonado (Calidad de Vida Laboral y Marketing), Colonia (Comunicación) y Paysandú (Comunicación).

Se consolida la seccional de Durazno con gran número de inscriptos, donde se concretaron los cursos de Psicología Ocupacional, Marketing y Comunicación.

En esta etapa también fue posible dictar Marketing en la seccional de Artigas, y actualmente se mantiene contacto para la coordinación de cursos con la seccional de Minas tras su interés por la propuesta.



Sectores 2015

Sectores 2016

- Se introdujo la perspectiva de género, equidad y diversidad en algunos de los módulos, a cargo de la Comisión de Género, Equidad y Diversidad de AEBU. En una primera instancia se comenzó con negociación y Psicología Ocupacional, esperando continuar con dicha experiencia, que ya se había instrumentado en el módulo de Salud Laboral.
- A su vez se está trabajando en el diseño de actividades relacionadas con Acoso Laboral, en mérito al protocolo diseñado por compañeros especialistas en el tema de nuestro Sindicato, y ya aprobado en el Consejo Central, con miras a generar instancias de formación específicas para los militantes a fin de que tengan las herramientas necesarias para la detección y abordaje de estas problemáticas.
- ➤ En el mismo sentido se elabora un módulo sobre Adicciones que integra los aspectos que han sido abordados desde el PiT-CNT en instancias de formación, en las que participaron referentes de nuestro Sindicato en materia de Salud Laboral, pero aplicado a las diversas particularidades de los ámbitos laborales en el sistema financiero, con el objetivo de detectar y corregir situaciones que eventualmente puedan suscitarse.
- Se inició el curso Introductorio de Formación Sindical de carácter universitario de AEBU en convenio con la Universidad Católica del Uruguay (UCU). Son 20 los afiliados de AEBU que actualmente se encuentran cursando este Programa.
- Se realiza un curso de Introducción para los nuevos afiliados al Sindicato, iniciándose una experiencia piloto con 60 trabajadores de AEBU, cuyo objetivo es compartir el recorrido histórico de nuestro Sindicato desde su fundación, relacionado con su rol en la sociedad y su razón de existencia como organización socio política. Dicha actividad en un futuro se espera reproducir en cada institución donde se generen nuevas afiliaciones, a fin de acercar a sus funcionarios al movimiento sindical y promover su sentido de pertenencia.
- ➤ El índice de satisfacción recabado por el área a través de las evaluaciones finales, muestra en general que los participantes consideran a los cursos satisfactorios y/o muy satisfactorios.



Quienes asisten a los cursos manifiestan su interés en profundizar los temas tratados, sugiriendo la posibilidad de una existencia de niveles, que estamos analizando implementar a partir de 2017 (Ej. Negociación II, Economía II, Legislación Laboral II, etc.)

Relaciones:

Fueron realizados en total 10 Talleres en Educación Financiera alcanzando no solo a Montevideo, sino también los departamentos de Maldonado, Tacuarembó, Paysandú, San José y Colonia.

Dicha experiencia contó con más de 300 asistentes pertenecientes a diversos sindicatos a nivel nacional.

Soporte tecnológico:

Se logra el pleno funcionamiento en todos los cursos de la Plataforma Moodle, lo cual permitió el acceso a materiales, la comunicación del docente con los participantes y la realización de un seguimiento virtual para los estudiantes del interior.

Investigación, formación y asistencia técnica

➢ El Área realizó en el Consejo Central una propuesta – que fue aprobada - de conformación de un Centro de Formación, Investigación y Asistencia Técnica con el objetivo de identificar temas específicos y generar una reflexión propia que permita tomar la iniciativa en circunstancias en que la sociedad en su conjunto aborde el debate sobre aspectos económicos, políticos y sociales en los que el Sindicato tiene mucho para aportar, desde una perspectiva programática, no solo desde el diagnóstico sino también en el diseño de propuesta, viabilidad y ejecución de las mismas.

Actualmente ha comenzado a funcionar un ámbito en el que están integrados la Comisión Técnico-Asesora, el Área Jurídica, el Área de Formación Sindical y miembros plenos del Consejo Central.